

0000069458

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2650

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6267

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 29 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 29 de agosto de 2017 15:34

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1308983988	PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1309994653	ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308581139	REYES GARCIA TITO ROMAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2154701000	16/06/2011 0:00:00	28901		LOTE DE TERRENO	Urbano

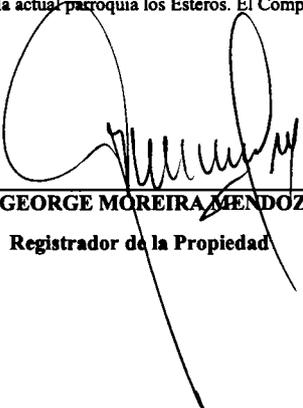
Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la pradera de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Treinta y dos metros veinte centímetros y calle publica. POR ATRÁS: Treinta y cinco metros y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Joaquín Mendoza. POR UN COSTADO: Nueve metros diez centímetros y calle publica. Y, POR EL OTRO COSTADO: Diez metros y terrenos de otros dueños. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total. de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Pradera de la actual parroquia los Esteros. El Comprador Sr. Jaime Alberto Pilligua García Casado con la Sra. Johanna Cecibel Bazurto Pisfil

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000005294

0000069459



20171308004P01577

NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308004P01577						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309994653	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES GARCIA TITO ROMAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308581139	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308983988	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9626.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 3339-DP13-2017-KP

2017	13	08	004	P01577
------	----	----	-----	--------

0000069460



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

**ENTRADA EN LOS SEÑORES TITO ROMAN REYES GARCIA
Y MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO;**

**A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ALBERTO PILLIGUA
GARCIA.-**

CUANTIA : USD \$ 9.626.40

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO HELI PATRICIO TORRES MOREIRA**, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón Manta, según acción de personal número 3339-DP13-2017-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, en calidad de "VENEDORES", la señora **MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, por sus propios y personales derechos y como apoderada de su cónyuge señor **TITO ROMAN REYES GARCIA**, según consta en el poder general que se adjunta como habilitante, casados y de sí, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y siete años, comerciante, domiciliada en la Urbanización Montecristo, del cantón Montecristi y de transito por esta ciudad

Pt
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

F

Pt

de Manta, teléfono 0997094262; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **JAIME ALBERTO PILLIGUA GARCIA**, de estado civil casado con la señora Johanna Cecibel Bazurto Pisfil, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, de treinta y seis años de edad, estudiante, domiciliado en la Lotización La Pradera del canton Manta.- Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por El Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de



0000069461

Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **MARIA VERONICA**

ZAMBRANO ASCENCIO, por sus propios y personales derechos y como apoderada de su cónyuge señor **TITO**

ROMAN REYES GARCIA, según consta del poder general que se adjunta como habilitante, a quienes en lo posterior

denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el **JAIME ALBERTO PILLIGUA GARCIA,** por sus propios derechos, a quien

en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores, que son dueños y

propietarios de un Lote de terreno ubicado en la pradera de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta con las siguientes medidas y

linderos. **POR EL FRENTE.** Treinta y dos metros veinte centímetros y metros de calle publica. **POR ATRAS:** Treinta y cinco metros y terrenos de

propiedad de los herederos del Sr. Joaquín Mendoza. **POR UN COSTADO:** Nueve metros diez centímetros y calle publica. Y, **POR**

EL OTRO COSTADO: Diez metros y terrenos de otros dueños. Este

Pato
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

Pato

terreno es esquinero y tiene una superficie total, de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados. Lote de terreno que fue adquirido por compra que hiciera al señor Jaime Pilligua Montalvan y cónyuge, según consta del contrato, autorizado en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veinte de octubre del dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de noviembre del dos mil seis. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, un lote de terreno descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, a favor del Comprador, señor **JAIME ALBERTO PILLIGUA GARCIA**, quien compra, adquiere y acepta para sí, Un Lote de terreno ubicado en la Pradera, calle planificada, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON CUARENTA**

0000069462



CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y

sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por

lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de

este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con

todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda

obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la

propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios

redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las

partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se

deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN**

PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia

autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor

Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y

anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**

Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

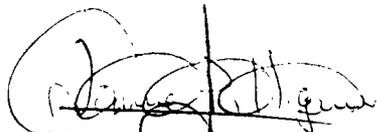
Pat

Pat

ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada FATIMA ZAMBRANO, matrícula número: trece guion dos mil nueve guion cincuenta y seis. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mi el Notario, a los comparecientes, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE .-**



MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO
C.C.No. 130999465-3



JAIME ALBERTO PILLIGUA GARCIA
C.C.No. 130898398-5



Abg. HELI PATRICIO TORRES MOREIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP**



0000069463



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
28901

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17009954, certifico hasta el día de hoy 23/05/2017 15:45:10, la Ficha Registral Número 28901.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 2154701000 / Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura jueves, 16 de junio de 2011 Parroquia. LOS ESTEROS
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la pradera de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** Treinta y dos metros veinte centímetros y calle publica. **POR ATRÁS:** Treinta y cinco metros y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Joaquín Mendoza. **POR UN COSTADO:** Nueve metros diez centímetros y calle publica. Y, **POR EL OTRO COSTADO:** Diez metros y terrenos de otros dueños. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	252	16/feb./1989	731	735
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2497	08/nov./2006	34.312	34.323

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989 **Número de Inscripción:** 252 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 338 Folio Inicial: 731 -
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 735
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de enero de 1989

Fecha Resolución:

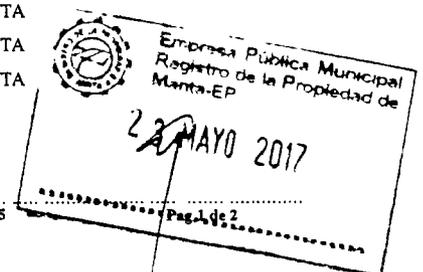
a.- **Observaciones:**

El Sr. Carlos Mena Mero, por los derechos que representa en calidad de Mandatario o Apoderado de los cónyuges Sr. José Rogelio Santana Alvia y doña Mérida Bowen Pico de Santana. El Sr. Jaime Wiman Pilligua Montalvan, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su mujer la Sra. Bella Auxiliadora García Cedeno de Pilligua. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "La Pradera", de la parroquia urbana Tangua del cantón Manta. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de Trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- **Apellidos y Nombres y Domicilio de las Partes:**

Nombre	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000052135	PILLIGUA MONTALVAN JAIME WIMAN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000052136	GARCIA CEDEÑO BELLA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000021098	SANTANA ALVIA JOSE ROGERIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000023695	BOWEN PICO MERIDA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**



[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 08 de noviembre de 2006 Número de Inscripción: 2497 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5389 Folio Inicial.34.312
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final.34.323
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de octubre de 2006
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 5,338.72. Los cónyuges Jaime Wiman Pilligua Montalvan y señora Bella Auxiliadora Garcia Cedeño, debidamente representados por el Sr. Jaime Alberto Pilligua García, según consta del poder Especial. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "La Pradera", de la parroquia urbana Tarqui, del cantón, antes camino público vía al Arroyo. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309994653	ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1308581139	REYES GARCIA TITO ROMAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000052136	GARCIA CEDEÑO BELLA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000052135	PILLIGUA MONTALVAN JAIME WIMAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	252	16/feb/1989	731	735

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

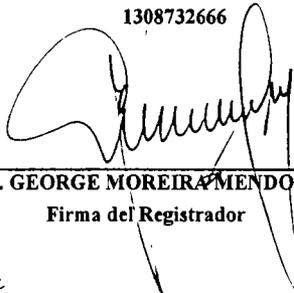
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:45:10 del martes, 23 de mayo de 2017

A petición de: PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666


 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





0000069464

5/25/2017 4:53

Una escritura pública parroquia LOS ESTEROS	OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
		2-15-51-28-000	320,88	9626,40	265904	611382

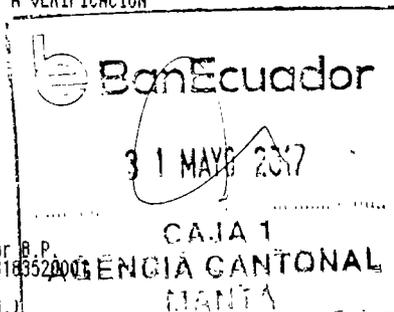
VENEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308581139	GARCIA DE ROSA	PRADERA CALLE PLANIFICADA PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal	96,27
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,88
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	125,15
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	125,15
1308983988	PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 5/25/2017 4:53 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BanEcuador B.P.
31/05/2017 10:27:24 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA LORRIENTE
REFERENCIA: 651673650
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: franco
INSTITUCION DEPOSITARIA: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.53
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-00000738
Fecha: 31/05/2017 10:28:19 a.m.

No. Autorización:
310520170117681835200012056504000007382017102811

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Description	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Pato
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360009980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0611381

5/25/2017 4 52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-51-28-000	320,88	9626,40	265903	611381
VENDEDOR					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES		
1308581139	REYES GARCIA TITO Y SRA	PRADERA CALLE PLANIFICADA PARROQUIA LOS ESTEROS	CONCEPTO		
	ADQUIRENTE		VALOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
1308983988	PILIGUA GARCIA JAMIE ALBERTO	NA	Impuesto Principal Compra-Venta		
			TOTAL A PAGAR		
			VALOR PAGADO		
			SALDO		
					1,00
					12,70
					13,70
					0,00

EMISION: 5/25/2017 4:52 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

0000069465



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1308581139

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
REYES GARCIA TITO Y SRA.

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: PRADERA CALLE PLANIFICADA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO: 30/05/2017 15:48:51

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 28 de Agosto de 2017
CERTIFICADO-DE-SOLVENCIA



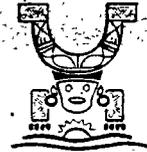
ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E) DEL CANTÓN MANTA

Patricio

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085437



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

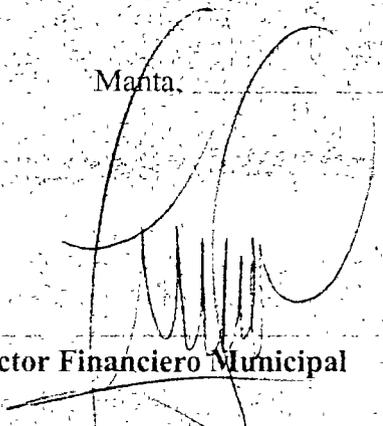
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste **SOLAR** perteneciente **REYES GARCIA TITO Y SRA.** ubicada **PRADERA CALLE PLANIFICADA P. LOS ESTEROS** con **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad **\$9626.40 NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS 40/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: MA. JOSE PARRAGA

25 DE MAYO DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal

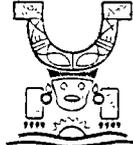
1308983988

0000069466



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143174

Nº 143174

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49727

Fecha: 25 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-51-28-000 ✓

Ubicado en: PRADERA CALLE PLANIFICADA PARROQUIA LOS ESTEROS ✓

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 320,88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1308581139 REYES GARCIA TITO Y SRA

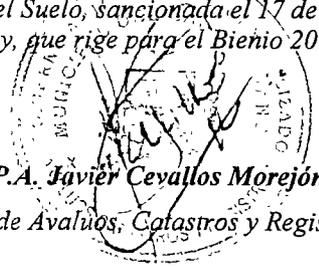
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9626,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>9626,40</u>

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



96,27
28,58

125,15
137,72

138

Patsy

Ab. Patricio Torres Morejón
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114540



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

REYES GARCIA TITO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

29 MAYO 2017

Manta.

VALIDO PARA LAS CLAVES:

2155128000: PRADERA CALLE PLANIFICADA PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, veinte y nueve de mayo del dos mil diecisiete



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER GENERAL .-

Otorgada por EL SEÑOR TITO ROMAN REYES GARCIA.-

A favor de LA SEÑORA MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO.-

Cuantía INDETERMINADA

Pds
 Ab. Patricio Torres Moreira
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
 DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

SEGUNDO

2013.13.08.04.P6098

Registro _____ **No.** _____

Manta, a 17 **de** SEPTIEMBRE **de** 2013



COPIA

F/ 16300.

ABOGADO NUMERICO : 2013.13.08.04.P6098

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR TITO ROMAN REYES GARCIA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **Abogado ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Cuarta Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de **PODERANTE**, el señor **TITO ROMAN REYES GARCIA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho cinco ocho uno uno tres guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **MANDATARIA**, la señora **MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero nueve nueve nueve cuatro seis cinco guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Apoderada es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas, una en la cual conste el **PODER GENERAL** del tenor literal siguiente: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben

Elsye Cedeño Menendez
Notaria Cuarta Encargada
del Cantón Manta - Ecuador





En virtud de Mandante el señor **TITO ROMAN REYES GARCIA**, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Mandataria, la señora **MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, por sus propios derechos. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El MANDANTE, señor **TITO ROMAN REYES GARCIA**, por sus propios derechos, confiere Poder General amplio a favor de su cónyuge la señora **MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve nueve nueve cuatro seis cinco guión tres, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Administre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como a bien tenga; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandataria o con otras personas; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, así mismo realice todo tipo de tramite en el Servicio de Rentas Internas a nombre y representación del Mandante; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; f) Compre, venda, ceda, permuta, hipoteque, prometa vender o comprar, cancele hipotecas, extinga patrimonios familiares, celebre las respectivas escrituras públicas, suscriba posesiones efectivas, particiones, convalidaciones, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera; g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; h) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acepte o repudie sucesiones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; j) De o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; k) Exija el pago de lo que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, valores y otros títulos similares, solicite avances en efectivo; m) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, etcétera; de manera especial pueda refinanciar los valores de las tarjetas de créditos que se encuentra a nombre del Mandante;

Patricio Torres Moreira
 NOTARIO SUPLENTE
 DEL CANTON MANTA

m) Establezca, aperture, renueve y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y órdenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad de crédito, incluyendo Certificados de Depósito a Plazo Fijo y otros de inversiones; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; ñ) Represente al Poderante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios, reuniones, asociaciones, cooperativas, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones. o) Reconozca firmas del Mandante; p) Intervenga en todos los Juicios, inclusive criminales, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales; r) Concurra ante el Banco Solidario y realice el retiro de las alhajas de mi propiedad; s) Concurra ante Ministerio de Relaciones Laborales, Inspectoría de Trabajo, y en forma general reciba valores que le correspondan al Mandante por concepto de Liquidación, Jubilación, Cesantía, Fondos de Reservas, Montepíos y otros originados como afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, comó también para que gestione todos los trámites inherentes a éstos; t) Realice cualquier trámite ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, inclusive retiro de claves; u) De ser el caso realice tramites documentos relacionados con nuestras hijas menores de edad ESTHER EMILIA REYES ZAMBRANO, EDITH MARIA REYES ZAMBRANO, ARELYS SARAHI REYES ZAMBRANO, obtenga o renueve pasaportes, permisos de salida del país, y cualquier otro documento; v) delegar el presente Poder a cualesquier persona de su confianza ó a un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial. **SEGUNDA:** Así mismo expresa el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar los requerimientos exigidos por la Ley para el fiel cumplimiento de este poder se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario

16
Cecilio Mendez
Notario Público
Manta





que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como este poder. **TERCERA:** La Mandataria, **ACEPTA**, las facultades estipuladas en el presente poder. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este Instrumento que por naturaleza es de cuantía Indeterminada. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Wilson Zambrano Briones. Registro Profesional número : Dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *cy*

Tito Roman Reyes G
TITO ROMAN REYES GARCIA
 C.C. No. 130858113-9



Verónica Zambrano Ascencio
MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO
 C.C. No. 130999465-3



Pote
Ab. Patricio Torres Moreta
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
 DEL CANTÓN MANTA

Wilson Zambrano Briones
LA NOTARIA (E).-

las - - - -

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130999465-3
APellidos y Nombres: ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PUERTO LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
TITO ROMAN REYES GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO MENDOZA WILSON SIGIFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: ASCENCIO LUCAS MARIA AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CEDULADO

V4444V4444



000000754



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

108

108 - 0222

1309994653

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



0000069470

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130858113-9

GOBIERNO DE
MANABI
MANTUA
REYES GARCIA
TITO ROMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
ZAMBRANO ASCENCIO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V13331222Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ALVIA TITO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA CEDENO EDI EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-19

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] ASISTENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087

087 - 0117 1308581139
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

REYES GARCIA TITO ROMAN

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA
MANTA MANTA - PE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.040.P6098. **DOY F E.-** *EC*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



0000069471



20161308004000485



actura: 002-002-00021219

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004000485

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2016, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013.13.08.04.P6098

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309994653
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO TESTIMONIO

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Patsy
 M. Pablo Torres M. L. A.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
 DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el Sr. **TITO ROMAN REYES GARCIA**, a favor de la Sra. **MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, signado con el número **2013.13.08.04.P6098**, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil trece, fue autorizada ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, catorce de junio del dos mil dieciséis. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Factura: 003-001-000007248

0000069472



20171308004000839

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000839

NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (15:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308983988

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME PILLIGUA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130898398-8

OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE PODER GENERAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, FUE AUTORIZADO ANTE LA ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ.
-----------------------	--


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000839

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	COPIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013.13.08.04.P6098

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308983988

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COPIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO





NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

0000069473

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO



ESCRITURA DE:

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

EL SEÑOR TITO ROMAN REYES GARCIA

A FAVOR DE:

LA SEÑORA MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO

FECHA DE CELEBRACION:

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

TERCER TESTIMONIO

NUMERO: 2013.13.08.04.P6098

CUANTIA:

INDETERMINADA

FECHA: 25 DE AGOSTO DEL 2017

CONTRATOS

U. J. 15/ junio/ 2016

Subscriben el hecho el Sr. Tito Roman Reyes Garcia y sus

1 copia
02/05/2017

0000069474

F. 16300

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P6098

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR TITO ROMAN REYES GARCIA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO

CUANTIA : INDETERMINADA



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **Abogado ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Cuarta Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de **PODERANTE**, el señor **TITO ROMAN REYES GARCIA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho cinco ocho uno uno tres guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **MANDATARIA**, la señora **MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero nueve nueve nueve cuatro seis cinco guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Apoderada es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una en la cual conste el **PODER GENERAL**, del tenor literal siguiente: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben



Por una parte en calidad de Mandante el señor **TITO ROMAN REYES GARCIA**, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Mandataria, la señora **MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, por sus propios derechos. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El MANDANTE, señor **TITO ROMAN REYES GARCIA**, por sus propios derechos, confiere Poder General amplio a favor de su cónyuge la señora **MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve nueve nueve cuatro seis cinco guión tres, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Administre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como a bien tenga; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandataria o con otras personas; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, así mismo realice todo tipo de tramite en el Servicio de Rentas Internas a nombre y representación del Mandante; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; f) Compre, venda, ceda, permute, hipoteque, prometa vender o comprar, cancele hipotecas, extinga patrimonios familiares, celebre las respectivas escrituras públicas, suscriba posesiones efectivas, particiones, convalidaciones, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera; g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; h) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; j) De o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; k) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares, solicite avances en efectivos; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, etcétera; de manera especial pueda refinanciar los valores de las tarjetas de créditos que se encuentra a nombre del Mandante;

Schmuel Fuentebamba y Sute

0000069475



m) Establezca, aperture, renueve y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otras entidades de crédito, incluyendo Certificados de Depósito a Plazo Fijo y otros de inversiones; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; ñ) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios, reuniones, asociaciones, cooperativas, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones. o) Reconozca firmas del Mandante; p) Intervenga en todos los Juicios, inclusive criminales, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales; r) Concurra ante el Banco Solidario y realice el retiro de las alhajas de mi propiedad; s) Concurra ante Ministerio de Relaciones Laborales, Inspectoría de Trabajo, y en forma general reciba valores que le correspondan al Mandante por concepto de Liquidación, Jubilación, Cesantía, Fondos de Reservas, Montepíos y otros originados como afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también para que gestione todos los trámites inherentes a éstos; t) Realice cualquier trámite ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, inclusive retiro de claves; u) De ser el caso realice tramites documentos relacionados con nuestras hijas menores de edad ESTHER EMILIA REYES ZAMBRANO, EDITH MARIA REYES ZAMBRANO, ARELYS SARAHI REYES ZAMBRANO, obtenga o renueve pasaportes, permisos de salida del país, y cualquier otro documento; v) delegar el presente Poder a cualesquier persona de su confianza ó a un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial. **SEGUNDA:** Así mismo expresa el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la Ley para el fiel cumplimiento de este poder, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario,



sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como
insuficiente este poder. **TERCERA:** La Mandataria, ACEPTA, las facultades
estipuladas en el presente poder. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario
anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
total y perfecta validez de este Instrumento que por naturaleza es de cuantía
Indeterminada. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes, minuta que está firmada por el Abogado Wilson Zambrano Briones.
Registro Profesional número : Dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto doy fe.-*g*

Tito Roman Reyes Garcia
TITO ROMAN REYES GARCIA

C.C. No. 130858113-9

Maria Veronica Zambrano Ascencio
MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO

C.C. No. 130999465-3

LA NOTARIA
LA NOTARIA (E).-

NOTARIA CUARTA - MANTA

Submited under photo 0000069476

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CON Y CEDULACIÓN
 No. **130999465-3**
 CIUDADANIA
 NOMBRES Y NOMBRES
ZAMBRANO ASCENCIO
MARIA VERONICA
 PROVINCIA DE NACIMIENTO
MANABI
 LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO LOPEZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-05-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
TITO ROMAN
REYES GARCIA

INSTRUCCION **SUPERIOR**
 PROFESION / OCUPACION **COMERCIANTE**
 V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MENDOZA WILSON SIGIFLEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASCENCIO LUCAS MARIA AMELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-19


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTON MANTA
 108
108 - 0222 **1309994653**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTON
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Subintendente Ambrosio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130858113-9

APELLIDOS Y NOMBRES
REYES GARCIA
TITO ROMAN

LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Caracas

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
MADRID Y VERONICA
ZAMBRANO ASCENCIO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES ALVIA TITO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CEDENO EDI EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-19

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIME DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL INSTITUCIONAL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

087

087 - 0117

1308581139

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

REYES GARCIA TITO ROMAN



MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2

CANTÓN

PARRROQUIA

MANTA - PE
ZONA

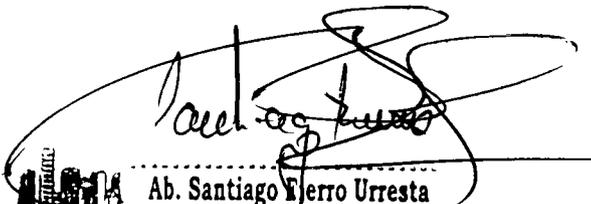
[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



0000069477

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorga el **SEÑOR TITO ROMAN REYES GARCIA**, a favor de la **SEÑORA MARIA VERONICA ZAMBRANO ASCENCIO**, 2013.13.08.04.P6098, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil trece, fue autorizado ante la Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, y a petición del **SEÑOR JAIME PILLIGUA**, con número de cédula, 130898398-9, confiere este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **CUATRO** fojas útiles anverso y reverso. **Desconociendo el Notario la supervivencia del poderdante.** Manta, veinticinco de Agosto del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

FACTORY BRAND

0000069478

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130999465-3

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA
 URBANO WILSON
 MANTUA

FECHA DE EMISIÓN: 2013-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-19

ESTADO CIVIL: CASADA
 TITO ROMAN REYES GARCIA

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO MENDOZA WILSON

APellidos y Nombres de la Madre: ASCENCIO LUCAS MARIA AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTUA 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-19

CBE 2017 CERTIFICADO PROVISIONAL MANABI

02 / ABRIL / 2017

FECHA: 20 de Abril del 2017 No. 2095

Certifico que la (el) ciudadana (o): ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. 130999465-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral espere los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Patey

M. Patricia Torres M. Reina
 NOTARIO CUARTO SUPLLENTE (E)
 DEL CANTÓN MANTUA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **130898398-8**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PILLIGUA GARCIA
JAIME ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Venezuela
Caracas**
FECHA DE NACIMIENTO **1980-12-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOHANNA CECIBEL
BAZURTO PISFIL**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

A1133A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLIGUA MONTALVAN JAIME WUIMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA BELLA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-09-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-09



0004573988

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRM DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



020
JUNTA No

020 - 179
NUMERO

1308983988
CEDULA

PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



[Handwritten mark]



0000069479



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1308983988

Nombres del ciudadano: PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAZURTO PISFIL JOHANNA CECIBEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: PILLIGUA MONTALVAN JAIME WUIMAN

Nombres de la madre: GARCIA BELLA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Pato
Ab. PATRICIO TORRES MORETA
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 176-027-81328



176-027-81328

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:32:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309994653

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES GARCIA TITO ROMAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: ZAMBRANO MENDOZA WILSON SIGIFREDO

Nombres de la madre: ASCENCIO LUCAS MARIA AMELIA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-027-81395



175-027-81395

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:37:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





0000069480



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Tito Roman Reyes G

Número único de identificación: 1308581139

Nombres del ciudadano: REYES GARCIA TITO ROMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: REYES ALVIA TITO NAPOLEON

Nombres de la madre: GARCIA CEDEÑO EDI EDILMA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

P.T.M.
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 178-027-81431



178-027-81431

Validez desconocida

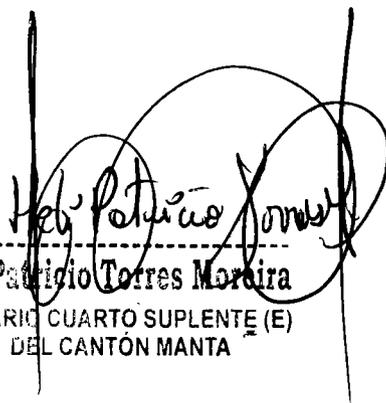
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:33:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P01577.- DOY
FE.-



Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA



0000069481

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2650

Número de Repertorio:

6267

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2650 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308983988	PILLIGUA GARCIA JAIME ALBERTO	COMPRADOR
1309994653	ZAMBRANO ASCENCIO MARIA VERONICA	VENDEDOR
1308581139	REYES GARCIA TITO ROMAN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2154701000	28901	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-ago./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 29 de agosto de 2017